

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202000002 00 (C2020000002)
Gachancipá, Cundinamarca, 12 de octubre de 2021. Se ingresa al Despacho informando que la Dra. Jenny Constanza Barrios Gordillo en calidad de apoderada del extremo actor, solicita la terminación del presente proceso, asimismo el extremo pasivo solicita audiencia de conciliación. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo al informe secretarial que antecede el despacho **resuelve:**

PRIMERO: Declarar TERMINADO el procedimiento de aprehensión y entrega

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de la orden de captura decretada sobre el vehículo identificado con placas ZYW538.

TERCERO: A costa y a favor del solicitante DESGLÓSENSE los documentos aportados a la presente acción

CUARTO: Oficiese a la Policía Nacional y a la Oficina de tránsito correspondiente.

QUINTO: Cumplido lo anterior archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten Signature]
JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez